

¿CÓMO OBTENER LA CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD?



Permite acceder a beneficios del Estado de Chile.

Se solicita en la COMPIN y es entregada por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Conoce quiénes pueden solicitarla, cómo adquirirla y para qué sirve.



Comité de
Diversidad e
Inclusión



CREENCIAL DE DISCAPACIDAD

Es un documento que acredita que una persona se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Discapacidad, asegurando su derecho a la igualdad de oportunidades con el fin de obtener su plena inclusión social.

PUEDA SER SOLICITADA POR:

- Personas con discapacidad.
- Personas que representan a una persona con discapacidad.
- Entidades que tengan a cargo a alguna persona con discapacidad.

BENEFICIOS DE LA CREENCIAL DE DISCAPACIDAD:

- Prestaciones de atención de salud en kinesiología, terapia ocupacional y fonoaudiología.
- Becas de educación.
- Postular a subsidios habitacionales.
- Acceder a los requisitos de la Ley de Inclusión Laboral para personas con discapacidad (Ley 21.015).
- Postular a la oferta programática de SENADIS.
- Uso de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad.
- Exención de restricción vehicular (Región Metropolitana).

¿CÓMO OBTENGO LA CREENCIAL DE DISCAPACIDAD?:

Debes ingresar la solicitud ante la COMPIN y puedes hacerlo de dos formas:

- **Online:** ingresa con Clave Única al sitio web:
<https://compin.cerofilas.gob.cl>
- **Presencial:** acude a la oficina de la COMPIN de tu comuna.

PASO 1: CALIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

La calificación es responsabilidad de la COMPIN y para ello deberás reunir tres informes obligatorios que conformarán tu expediente:

- **Informe Biomédico Funcional:** contiene información sobre condición de salud y estado funcional de la persona.
- **Informe Social y Redes de Apoyo:** contiene información sobre los factores sociales y ambientales en los que se desenvuelve la persona.
- **Informe del Instrumento de Valoración del Desempeño en Comunidad (IVADEC):** evalúa el grado de dificultad o facilidad que presenta la persona para realizar actividades a diario según su edad.

El informe Biomédico Funcional y el Informe Social y de Redes de Apoyo lo puedes descargar en:

<https://miliciamedica.cl/discapacidad.html#formularios>

En caso de no contar con el IVADEC, se podrá ingresar a la solicitud y luego serás contactado por la COMPIN.

PASO 2: CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

Presenta los informes del paso 1 en la COMPIN junto con la documentación necesaria: cédula de identidad, certificado de nacimiento, documento que verifique tu residencia y declaración jurada simple (en caso de que solicites por otra persona).

Luego de que toda la información sea aceptada, la COMPIN realizará la certificación de discapacidad a través de una resolución que contempla lo siguiente:

- Porcentaje de discapacidad.
- Grado global de discapacidad.
- Causa principal de discapacidad y secundarias si es que hay.
- Vigencia de la certificación.
- Existencia o no de movilidad reducida.

Esta resolución es enviada por la COMPIN al Servicio de Registro Civil para que sea inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND).

PASO 3:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

El Servicio de Registro Civil emite la Credencial de Discapacidad y la envía junto con el certificado a través de Correos de Chile al domicilio de quien la solicita.

También se puede obtener de manera digital en www.registrocivil.cl ingresando con Clave Única.

Ante cualquier necesidad o mayor información, contacta al Área de Diversidad & Inclusión:



Diversidadeinclusionchile@cl.mcd.com

¿CÓMO OBTENER LA 
CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD?



Comité de
Diversidad e
Inclusión